



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13	10433414115	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	2024-07-22 11:34:30.0	Válido
----	-------------	-----------------------------	-----------------------	--------

En la fecha registrada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el **24 de julio de 2024**, se realizó la presentación de las ofertas electrónicas de los siguientes postores:

RUC	Nombre o Razón Social	Hora Presentación
20523051360	PURA VIBRA PRODUCCIONES S.A.C.	14:08:42
10452445561	CONSORCIO BICENTENARIO Integrado por los siguientes consorciados: <ul style="list-style-type: none"> DAYTTONA PERU S.A.C. NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS 	20:41:12
20340053118	CLASSIS CORP. S.R.L.	22:28:11

1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

A continuación, se verificó la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	PURA VIBRA PRODUCCIONES S.A.C.	CONSORCIO BICENTENARIO	CLASSIS CORP. S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

De la revisión de la propuesta del postor CLASSIS CORP. S.R.L. se observó que el postor presentó el Anexo N°1 Declaración Jurada de Datos del Postor en el cual presenta un número de asiento del certificado de vigencia de poder distinto al número de la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, el comité de selección requirió al postor que subsane la omisión, otorgándole un plazo de un (01) día hábil contabilizados desde el día siguiente de la comunicación a través del SEACE, conforme al numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas y a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; al respecto, el postor cumplió con registrar la subsanación.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió a aplicar a la oferta de los postores admitidos, los factores indicados en el Capítulo IV "Factores de Evaluación" de la Sección Específica de las Bases Integradas, a fin de establecer el orden de prelación para realizar la calificación de las ofertas:

POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	BONIFICACION DEL 5% (Al haber presentado el Anexo N°11, por tener condición de micro y pequeña empresa)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CLASSIS CORP. S.R.L.	317,800.00	100.00		100.00	1°
CONSORCIO BICENTENARIO	347,851.80	91.36		91.36	2°
PURA VIBRA PRODUCCIONES S.A.C.	386,502.35	82.22		82.22	3°

3. CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de Contrataciones con el Estado, se procedió a verificar los documentos de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, a fin de verificar el cumplimiento con lo indicado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

En ese sentido, este colegiado procede a la revisión de las ofertas presentadas determinándose la siguiente calificación de ofertas:

DESCRIPCIÓN	CLASSIS CORP. S.R.L.	CONSORCIO BICENTENARIO	PURA VIBRA PRODUCCIONES S.A.C.
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Cumple	No cumple	Cumple
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Cumple	Cumple	Cumple
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple	Cumple	Cumple
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, habiendo realizado la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
01	SERVICIO DE PRODUCCION E IMPLEMENTACION DE PRESENTACIONES DEPORTIVAS Y CEREMONIAS DE PREMIACION PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024	CLASSIS CORP. S.R.L..	S/ 317,800.00

Acto seguido se acordó por unanimidad registrar y publicar en el SEACE el otorgamiento de la buena pro, según el cronograma del presente procedimiento de selección.

No teniendo más puntos que tratar, se levantó la sesión previa suscripción del acta.

Jaime Ulli Mikhail Alata Ysidro
Primer miembro

Jorge Ignacio Arce Holgado
Presidente

Fernando Javier Paz Chávez
Segundo miembro

